



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En el Salón de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejál del Grupo Socialista.
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejál del Grupo Socialista.
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Valeriano Rosales Esteo.- concejál del Grupo Socialista
Dña.M^a. Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Álvaro Córdoba Armada.- Concejál del Grupo Socialista.
Dña. M.^a Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejál del Grupo IU Andalucía
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía

D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejál del Grupo Popular

D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejál no adscrito

Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala no adscrita.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Excusaron su falta de asistencia, las Concejalas Sras. Rodríguez Gil y Millán Sánchez y el concejál, Sr. Urbano Aguilar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

En primer lugar, por parte de una representante del Consejo Municipal de la Mujer, a invitación de la Presidencia, se procede a dar lectura a la propuesta elaborada por dicho Consejo, siendo su tenor literal el que a continuación se transcribe:

“El Consejo de la Mujer como cada año se quiere unir a la celebración del 8 de Marzo “Día Internacional de las Mujeres”. Como viene sucediendo años atrás, hoy es un día para que las mujeres continuemos alzando nuestras voces y nos hagamos visibles ante la sociedad, ya que la participación de la mujer en la vida social sigue siendo insuficiente.

Hoy es un día de celebración por todas las luchas ganadas, de reconocimiento hacía las mujeres olvidadas, mujeres feministas que nos han marcado el camino y de las que hemos recibido una gran herencia y responsabilidad, que nos compromete en la defensa de los valores del feminismo y la igualdad de género, centrándonos en la población más joven y al lado siempre de las mujeres más vulnerables y así poder hacer frente a los argumentos y posiciones más misóginas que desgraciadamente siguen ahí.

Aunque ya hemos pasado esos años de Pandemia, aún seguimos sufriendo las consecuencias de la misma:

En cuanto a la salud de las mujeres, podemos ver el retraso en el diagnóstico y tratamiento, es decir, apostar de verdad por una sanidad pública, la cual proteja de verdad a las mujeres, y sobre todo sean transmisores de indicios y formas veladas de violencia. Y hablando de protección, una denuncia por violencia de género, puede llegar a ser insuficiente, ya que casi la mitad de las mujeres asesinadas en diciembre denunciaron a su agresor, por lo que no fueron suficientemente protegidas. En cuanto al empleo, seguimos sufriendo esa visible discriminación, ya que la conciliación familiar sigue recayendo en las mujeres, lo que nos lleva a aceptar trabajos precarios, reducción de jornada, bajas laborales, ascenso en puestos de trabajo (“techo de cristal”), por ello, se hace urgente una legislación que soluciones estas tareas del sistema laboral, que afectan como vemos principalmente, a las mujeres.

También es necesario destacar, la principal brecha de género que presenta nuestro sistema de protección social, ya que la exclusión directa del mercado hacia las mujeres durante generaciones, tiene hoy como consecuencia que la mayoría de las mujeres que disfrutan de una pensión lo hacen como beneficiarias de un tercero, tradicionalmente, su marido. Otro de los rasgos significativos de esta brecha es la cuantía media de las prestaciones, ya que con carácter general, podemos señalar que en la actualidad, la pensión media recibida por las mujeres sigue siendo inferior en un 35% a la que perciben los hombres.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

En lo referente a la igualdad de género en la infancia y adolescencia es preciso recordar que más de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido mutilación genital femenina y en cuanto a datos estadísticos sobre abusos sexuales en menores, Andalucía es la comunidad con más casos. Según el informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en 2020, elaborado por el Ministerio del Interior, de los 10.293 hechos esclarecidos en España, 1.824 proceden de Andalucía, generando así, 2.252 víctimas y un 49,1% son menores entre 0-17 años. Y según Save The Children, solo el 15% de estos casos son denunciados, y cabe destacar que en la mayoría de los casos, es decir, ni más ni menos que un 97% son llevados a cabo por hombres.

Rechazamos la situación extrema que sufren las mujeres en países en zonas de conflicto, destacando el caso de Afganistán o Irán, en los cuales están muriendo mujeres por el mero hecho de manifestarse.

Por todo lo dicho anteriormente, consideramos que es necesario seguir luchando por una igualdad real y efectiva en todos los aspectos y reivindicar que ante la situación que estamos viviendo, no seamos de nuevo las grandes perjudicadas y

MANIFESTAMOS:

1. Que seguiremos trabajando por una sociedad realmente igualitaria, no cesando en nuestro empeño de implementar políticas de igualdad en Montilla, en coordinación con las diferentes administraciones y asociaciones de este nuestro pueblo.
2. Seguir trabajando para la erradicación de actitudes y comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, por este motivo es fundamental que desde los centros escolares, se lleve a cabo una educación afectivo-sexual, desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los niños en una masculinidad igualitaria y no violenta y en la corresponsabilidad.
3. Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades o la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y nuevas tecnologías, para así acabar con esta brecha salarial y digital. Igualdad real de salarios dignos y con horarios compatibles con la vida y los cuidados.
4. Que no se olvide el valor que tienen las mujeres en la sociedad, haciendo un llamamiento a esas mujeres para que se asocien al rico tejido asociativo de nuestro pueblo, sin olvidar ese apoyo institucional requerido por las mismas.
5. Que invitamos a toda la ciudadanía a colaborar en la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para así conseguir objetivos a nivel local, provincial, autonómico, estatal, europeo y global.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

6. Solicitamos a la Administración Central o Autonómica, según sus competencias, la adopción de las siguientes medidas:

a. Empezar medidas reales para construir un nuevo escenario donde los cuidados de la familia, mayores y/o hijos sean asumidos como una cuestión política, asegurando una resolución en la cual todas las personas gocen del derecho a recibir cuidado, y este sea prestado atendiendo a criterios de justicia social y de género.

b. Desarrollar políticas encaminadas a sensibilizar sobre la violencia que se ejerce sobre las mujeres: abolición de la prostitución y todas las formas que tengan relación con la explotación que toma el cuerpo de las mujeres como objeto sexual, la pornografía, ya que enseña un tipo de sexo agresivo, desencadenando en posibles violaciones, y el alquiler de vientres en alquiler, como compra de criaturas y venta de “vasijas” para la satisfacción de un deseo, todo esto incidiendo en la importancia de una educación afectivo-sexual.

c. Instamos al Gobierno a que se modifique, lo antes posible, la Ley del solo sí es sí en aquellos aspectos que han permitido la reducción de condenas y puesta en libertad de violadores, que tanto dolor está causando a las mujeres en general y sobre todo a las propias víctimas.

d. Dotar de medios humanos y económicos al cuerpo policial y jurídico para salvaguardar a esas mujeres que sufren violencia de género potenciando así la formación en género a los y las profesionales que intervienen con mujeres, y así evitar integrar en su trabajo diario sus propios prejuicios y depurando responsabilidades si se determinara negligencia en su actuación.

7. El Ayuntamiento de Montilla se compromete a dar traslado a las diferentes Administraciones de los acuerdos adoptados en esta moción.

Seguimos y seguiremos luchando por la igualdad real y efectiva, ¡Ni un paso atrás!”

A continuación se realizaron intervenciones por los representantes de los distintos grupos municipales y concejales no adscritos que integran la Corporación a las que se pueden acceder, a los solos efectos de su visualización, en el siguiente enlace https://youtube.com/live/7d7_1VQ9qnU.

A efectos de certificación, el desarrollo íntegro consta en el fichero resultante de la grabación de la sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2023, cuya huella digital, en formato SHA256; es 116EE2659502DEFB9F44DF2B3C4FE695574D3E8EC0415DDD3B8104258E5704A5h, garantiza su autenticidad e integridad, cuyo fichero está custodiado en esta Secretaría de mi cargo para su consulta.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales, de los veintiuno que lo integran acordó la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anteriores y, por ende, de los cuerdos en la misma contenidos.

Y siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, de todo lo cual certifico.